



CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

Resol. P. N° 259/14 – anexo I

PROGRAMA DE BECAS DE ESTÍMULO A LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS BASES PARA LA CONVOCATORIA 2014

En el marco del “Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las Universidades Nacionales” (Ac. Pl. N° 676/08 y 687/09), el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) otorgará Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (Becas EVC – CIN) para estudiantes universitarios de grado que deseen iniciar su formación en investigación en el marco de proyectos de investigación acreditados, que se desarrollen en el ámbito de las instituciones universitarias públicas (IUP) y cuenten con financiamiento, en disciplinas científicas, humanísticas, tecnológicas o artísticas.

Estos fondos serán distribuidos en relación con las presentaciones aprobadas de cada IUP, en porcentajes variables según el número de Docentes/Investigadores Incentivados y con una variación en el porcentaje que se calculará en función de las pendientes de dos rectas, una definida para las IUP ubicadas por encima del promedio de Docentes/Investigadores incentivados y otra para las IUP ubicadas por debajo de ese promedio, de manera tal que resulte otorgar el 50 % de las becas a las IUP del primer grupo y el otro 50% a las del segundo grupo.

Las IUP que presenten postulantes deberán recibir las solicitudes para analizar su admisibilidad y brindar los avales correspondientes. Los aspirantes deberán completar y presentar los formularios elaborados ad hoc, conjuntamente con el Plan de Trabajo y el aval de su director y de la autoridad de la Unidad Académica en la que se llevará a cabo la investigación. Una vez cerrado el período de inscripción, la SECYT de cada IUP realizará la admisión de las presentaciones, conforme a los requisitos establecidos en el Reglamento y las exigencias de los formularios ad hoc. En caso de incumplimiento en cualquiera de los ítems exigidos la presentación será declarada no admisible.

Cada IUP deberá publicar en su página web el listado de presentaciones admitidas y no admitidas. A partir de esta publicación los postulantes dispondrán de cinco días hábiles para presentar pedidos de reconsideración. La SECYT resolverá las reconsideraciones y publicará el listado definitivo de postulaciones admitidas.

Una vez culminado el proceso de admisibilidad cada IUP deberá remitir a la sede de la región y al CIN, una base de datos que contenga las presentaciones admitidas, incluyendo nombre y apellido y D.N.I. del postulante, nombre y apellido del director y codirector, área del conocimiento y Proyecto acreditado en que se incluya el Plan de Beca, así como las presentaciones no admisibles, indicando las causales de no admisibilidad. Asimismo, se deberán remitir, en tiempo y forma, las presentaciones admitidas en formato papel a la sede de la región que corresponda.



CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

Los becarios que se encuentren desarrollando una Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas de la Convocatoria 2013, podrán presentarse a la Convocatoria 2014 adjuntando un informe de su director, avalando su desempeño satisfactorio. En caso de ser beneficiado con una beca en la nueva convocatoria, estará supeditada a la aprobación del Informe Final a presentar dentro de los 30 días de finalizada la beca, según establece el artículo 14 del Reglamento de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas 2014.

Para la evaluación de las postulaciones se conformará una comisión multidisciplinaria especial por Región, con participación de evaluadores extra-regionales y que incluya al menos un evaluador por cada gran área. En caso que el número de presentaciones lo requiera, podrán incrementarse el número de evaluadores respetando la condición de multidisciplinaria. La selección de las postulaciones se basará en: i. Antecedentes académicos del postulante dado por el promedio de materias aprobadas (calculado según fórmula de Art. N°10 del Reglamento 2014); ii. Antecedentes del postulante; iii. Plan de trabajo del becario de acuerdo con consistencia y posibilidad de concretarlo en el tiempo de duración de la beca; iv. Antecedentes del director y co-director si lo hubiera. Para el otorgamiento de la beca, la presentación deberá superar el puntaje mínimo establecido en 60 puntos.

Si la Comisión Evaluadora multidisciplinaria recibieran de una IUP postulaciones sin el correspondiente análisis de admisibilidad, las mismas serán devueltas y desestimadas en el marco de la presente convocatoria.

Cada Regional confeccionará un orden de mérito de acuerdo con lo establecido en el Reglamento, que incluya el nombre completo y D.N.I. de los postulantes, nombre completo de los directores y codirectores y puntaje final asignado a cada postulante. Dicho orden de mérito se elevará a la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del CIN, que será la encargada de certificar que todos los procedimientos se hayan aplicado en forma correcta, elaborará el listado de becas adjudicadas de acuerdo con los cupos y los criterios de distribución establecidos y lo elevará al CIN, que dictará la resolución pertinente, previa revisión por parte de cada IUP del Anexo correspondiente.

Una vez concluido el proceso, el CIN dará a publicidad a través de las páginas web de las diferentes IUP y de la suya propia -comunicación que se considerará suficiente para los interesados- el listado de becas otorgadas y el listado complementario, que se utilizará para cubrir las vacantes debidas a falta de toma de posesión o a renunciadas que ocurran en el primer mes de iniciada la beca.



CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

Resol. P. N° 259/14 – anexo II

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA 214/15 DEL PROGRAMA DE BECAS DE ESTIMULO A LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS

14 de abril al 14 de mayo: Apertura y cierre de Convocatoria (15 de mayo a las 13:00 horas confección Acta de Cierre con listado de postulaciones presentadas).

14 de mayo al 30 de mayo: Procesamiento y análisis de Admisibilidad de las presentaciones en conformidad al reglamento y bases. Publicación web de Acta con presentaciones admitidas y no admitidas. Reclamos y Reconsideración de los mismos, en el término establecido.

2 de junio al 25 de junio: Proceso de evaluación de las presentaciones. Convocatoria a evaluadores. Comunicación al CIN del listado de Evaluadores que actuaron para el dictado de la Resolución. Rubricación de la Comisión Evaluadora del listado de las presentaciones admitidas y el puntaje asignado a cada una.

26 y 27 de junio: Envío de Bases de datos al CIN con información de presentaciones aprobadas y rechazadas.

30 de junio al 4 de julio: Análisis de las presentaciones que fueron aprobadas por cada IUP y asignación de cupos. Confección de listados de Becas otorgadas y suplentes. En el caso de las IUP que han establecido criterio propio de distribución interna de las becas, el CIN remitirá el listado total de presentaciones aprobadas con su correspondiente puntaje final para que cada IUP confeccione el anexo de aprobadas y suplentes.

7 de julio al 15 de julio: El CIN enviará el listado a todas las IUP con la propuesta definitiva de otorgamiento para su revisión en el plazo determinado en Reglamento (Art. N° 11; 5 días hábiles).

16 de julio: Dictado de Resolución de otorgamiento de becas para cada IUP, consignando suplentes. Publicación en las páginas web del CIN y de todas las IUP.

16 de julio al 30 de julio: Se reciben apelaciones de los postulantes en cada SECyT y se envían al CIN las presentaciones junto con los expedientes correspondientes en los plazos determinados en Reglamento (Art. N°11).

31 de julio al 14 de agosto: Reunión de la Comisión *Ad hoc* para tratar presentaciones, solicitar revisión de la evaluación si correspondiese y elaborar listado definitivo.

14 y 15 de agosto: Dictado de Resolución con listados definitivos los que serán publicados en las páginas web del CIN y cada IUP.

15 al 29 de agosto: Presentación de la documentación y toma de posesión de los becarios beneficiados.



CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

Resol. P. N° 259/14 – anexo III

INSTRUCTIVO CONVOCATORIA 2014/15 DEL PROGRAMA DE BECAS DE ESTIMULO A LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS

1. Antes de la apertura de la convocatoria la IUP que lo considere informará, por nota al CIN, **la modalidad de distribución interna que adoptará** para el cupo que le corresponda. En caso de no hacerlo las becas serán asignadas por orden de mérito.
2. Cada IUP participante dispondrá los medios para dar a publicidad la convocatoria (se adjunta afiche).
3. Cada IUP dispondrá las áreas administrativas encargadas de recibir las presentaciones, las que deberán constar de:
 - a. formulario debidamente cumplimentado y adjuntando documentación probatoria (se adjunta archivo),
 - b. *currículum vitae* de director y codirector (de acuerdo con modelo adjunto o PDF exportado de SIGEVA o CVar),
 - c. carta aval del director en el caso de que el postulante posea una Beca EVC 2013 (se adjunta modelo).

Los encargados de recibir las presentaciones deberán tener en cuenta que no se deben recibir presentaciones con documentación incompleta o fuera de término.

4. Una vez cerrada la convocatoria, cada IUP labrará un **acta de cierre**, firmada por personal del área a cargo, donde se consignará el listado de todas las postulaciones presentadas.
5. En la SECYT de cada IUP se realizará el **análisis de la admisibilidad** de las presentaciones recibidas, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento y el documento Bases para la Convocatoria 2014. Se labrará **una segunda acta** que consigne las presentaciones admitidas y no admitidas, la que deberá ser **publicada en la página web de la IUP**. Si bien el período de admisibilidad se inicia una vez cerrada la convocatoria se recomienda iniciar el control y verificación en la medida que se reciben las presentaciones.
6. La SECyT de cada IUP recibirá los pedidos de reconsideración en concepto de admisibilidad dentro de los 5 días hábiles desde su publicación (Art.9° del Reglamento) y deberá expedirse dentro el plazo determinado en el Cronograma.



CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

7. Las IUP de cada regional deberán elegir una universidad sede de las evaluaciones, a la que enviarán las presentaciones admitidas, adjuntando una base de datos de las mismas confeccionada en el archivo Excel enviado por el CIN (se adjunta archivo).
8. Una vez conocida la cantidad de presentaciones admitidas por regional, la IUP sede definirá la cantidad y procedencia de los evaluadores que necesitará convocar y el presupuesto requerido para ello, que comprenderá transporte (pasajes de avión o bus), viáticos (se utilizará la escala de viáticos de la ANPCyT vigente al momento de la evaluación), el que será enviado al CIN con la solicitud de fondos y los datos de la cuenta donde deben ser transferidos.
9. La IUP sede de cada regional convocará a los evaluadores, los que analizarán las presentaciones y emitirán dictamen **fundado** asignando un puntaje a cada presentación de acuerdo lo establecido en el Reglamento. La IUP sede deberá extremar precauciones para que en todos los dictámenes los evaluadores justifiquen en cada ítem el puntaje asignado. Una vez terminado el proceso de evaluación, la IUP sede comunicará al CIN el listado de los evaluadores que han actuado para el dictado de la respectiva resolución.
10. Una vez terminadas las evaluaciones, la Comisión Evaluadora Regional rubricará un acta con el listado de las presentaciones admitidas y el puntaje asignado a una. Cada IUP sede enviará al CIN la base de datos con la información de las presentaciones aprobadas y no aprobadas, consignando en cada caso, además de la información recibida de las Universidades, el puntaje asignado por la Comisión Evaluadora en cada uno de los ítems y puntaje final (en el archivo Excel mencionado anteriormente).
11. El Presidente de la CCTyA dispondrá el análisis de las presentaciones aprobadas por IUP y la definición de los cupos a asignar a cada IUP. Se preparará el listado de becas otorgadas y de suplentes.
12. El CIN remitirá esos listados a las SECYT de las IUP para que cada una revise el suyo dentro de los plazos establecidos. Con la conformidad de la IUP o vencido el plazo (5 días hábiles), el CIN dictará la Resolución de otorgamiento de becas para cada IUP, consignando también el listado de suplentes.
13. La Resolución del CIN será comunicada a todas las IUP y deberá ser publicada en las páginas web del CIN y de las IUP.
14. A partir de la publicación en la página web de cada IUP, los postulantes tienen 5 días hábiles para apelar el resultado. A partir del vencimiento de este plazo la SECYT tiene 5 días hábiles para enviarla al CIN (Art. 11° del Reglamento). El CIN designará la Comisión *Ad hoc* que realizará el análisis de los pedidos de



CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

reconsideración y la evaluación de los que considere pertinentes. Con la recomendación de esta Comisión *Ad hoc* el CIN resolverá los reclamos.

15. Antes de la fecha fijada para el inicio de las becas (1 de septiembre de 2014), los postulantes que resulten beneficiados con una beca deberán realizar la toma de posesión, para lo que presentarán en su IUP el acta de toma de posesión y la declaración jurada de cargos debidamente firmadas (archivos que se adjuntan).
16. En caso de no toma de posesión en el tiempo estipulado o de renunciadas, que se produzcan **únicamente** durante el primer mes de iniciada la beca, las vacantes serán cubiertas de acuerdo al orden de mérito establecido en el listado de suplentes.



CARATULA

Detalle de la documentación presentada por el postulante para su inscripción al Concurso de Becas de Investigación.

INSCRIPCIÓN: Para la inscripción deberá presentar en la Secretaría General de Ciencia y Técnica una carpeta tapa cristal, conteniendo:

1. Una (1) copia impresa de todos los archivos que componen el presente formulario de inscripción, incluido el currículum del Director y Co-Director, debidamente cumplimentados y firmados donde corresponda.
2. Un (1) Disco Compacto (CD) conteniendo todos los archivos cumplimentados con la información requerida en cada uno de ellos. Verificar que los archivos grabados en el CD se correspondan con las copias impresas presentadas.
3. Un (1) juego de la documentación anexa y/o probatoria que se solicita.

IMPORTANTE: Una vez reunida toda la documentación en el orden propuesto, deberá numerar manualmente cada una de las páginas en el lugar destinado a tal fin en el encabezado de cada hoja, incluso las que usted adjunte, y en base a esa numeración confeccionar en forma manuscrita el siguiente índice/detalle, completando la columna "Página". Este formulario se considera una declaración jurada y la fidelidad de la información que contenga es responsabilidad del postulante.

| Detalle de la Documentación Presentada | | |
|---|--------|--|
| Item | Página | Descripción |
| 01 | 01 | Solicitud de Inscripción |
| 02 | 02 | Director y Co-Director de beca. |
| 03 | 03 | a) Justificación del Director para la inclusión de un Co-Director de beca. b) Lugar de trabajo y conformidad de la autoridad de la institución. |
| 04 | 04 | Certificación de la Facultad o Instituto de Datos Académicos del Postulante. |
| 05 | 05 a | Antecedentes del Postulante. |
| 06 | A | Plan de Trabajo. |
| 07 | A | Fotocopias de documentación probatoria. |
| 08 | A | Curriculum vitae del Director y Co-Director. |
| Firma y aclaración del Postulante: | | |
| Esta documentación debe presentarse numerada en el orden propuesto sin dejar hojas sueltas. | | |

| CONCURSO DE BECAS DE ESTÍMULO A LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS 2014 | | |
|--|-------------------|--------------------------|
| Detalles de presentación | | Talón para el interesado |
| Lugar y Fecha: | | |
| Apellido y Nombres del postulante: | | |
| Ha presentado a la Secretaría General de Ciencia y Técnica la documentación requerida como postulante al Concurso de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas 2014.- | | |
| A llenar por el recepcionista | | |
| Número de Carpeta | Cantidad de Fojas | Firma Recepcionista: |
| | | |
| De no ser otorgada la beca, la documentación deberá ser retirada dentro de los treinta (30) días corridos de dictada la Resolución de adjudicación. | | |



BECAS DE ESTÍMULO A LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS 2014

01 - Solicitud de Inscripción

Señor/a
Secretario/a General de Ciencia y Técnica
de la Universidad . . .
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitar mi inscripción al Concurso de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas 2014.

A tal efecto adjunto los datos y documentación requerida en el formulario que acompaña a la presente solicitud:

Table with 2 columns: Field Name, Value. Includes fields for Personal Data (Apellido y Nombres, C.U.I.L., Ciudad y País de Nacimiento, etc.)

Table with 2 columns: Field Name, Value. Includes fields for Beca Data (Director de la Beca, Co-Director, Área del Conocimiento, etc.)

Table with 2 columns: Field Name, Value. Includes fields for Project Data (Código / Numero de Resolución, Director, Título, Financiamiento)

Declaro conocer el Reglamento de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas y aceptar cada una de las obligaciones que de él derivan, comprometiéndome a su cumplimiento en caso de que me fuera otorgada la Beca solicitada.

Saludo al / a la Señor/a Secretario/a General con atenta consideración.

Lugar y Fecha: Firma Postulante:

Table with 3 columns for signatures: Firma Co-Director de Beca, Firma Director de Beca, Firma Director de Proyecto

**02 - Director y Co-Director de Beca**

Declaro conocer y aceptar el Reglamento de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas, las obligaciones que de él derivan para los directores, y dejo constancia que avalo el Plan de Trabajo del postulante. En caso de ser otorgada la beca, me hago responsable de proporcionar al becario los elementos necesarios para llevar a cabo su tarea en el lugar de trabajo propuesto.

| Datos del Director de Beca | |
|---|--|
| Apellido y Nombres: | -CUIL: |
| Domicilio Actual: | |
| Localidad: | -Provincia: |
| Código Postal: | -Teléfono: -Celular: |
| Correo Electrónico: | |
| Universidad: | |
| Cargo en la UUNN: | Dedicación: |
| Facultad / Instituto: | |
| Categoría: | Programa Incentivos: CONICET: |
| CONICET - Lugar de Trabajo: | |
| Nº de becarios presentados a la convocatoria: | |
| Firma Director de Beca: | |

En caso que el Director considere necesaria la inclusión de un Co-Director de Beca, deberá completar los datos personales que se solicitan a continuación y fundamentar dicha necesidad en la página siguiente.

| Datos del Co-Director de Beca | |
|------------------------------------|--|
| Apellido y Nombres: | -CUIL: |
| Domicilio Actual: | |
| Localidad: | -Provincia: |
| Código Postal: | -Teléfono: -Celular: |
| Correo Electrónico: | |
| Universidad: | |
| Cargo en la UUNN: | Dedicación: |
| Facultad / Instituto: | |
| Categoría: | Programa Incentivos: CONICET: |
| CONICET - Lugar de Trabajo: | |
| Nº de becarios a cargo a la fecha: | |
| Firma Co-Director de Beca: | |



03 - a) Justificación del Director para la inclusión de un Co-Director de Beca

El Director de Beca deberá justificar la inclusión de un Co-Director de Beca, expresando claramente los motivos que hacen necesaria tal inclusión.

| | |
|-------------------------|--|
| | |
| Firma Director de Beca: | |

03 - b) Lugar de Trabajo y Conformidad de la autoridad de la institución

| Lugar de Trabajo del Postulante | |
|---------------------------------|--|
| Facultad / Instituto: | |
| Area / Depto. / Laboratorio: | |
| Domicilio: | |
| C.P. - Localidad - Provincia: | |
| Teléfono/s (Código - Nro.): | |

| Conformidad del Decano, Director o Responsable de la Institución | |
|---|--|
| Por la presente presto mi conformidad para que, en caso de ser otorgada la beca solicitada, el postulante pueda realizar el trabajo propuesto en el lugar indicado precedentemente. | |
| Apellido y Nombres: | |
| Cargo en la Institución: | |
| Firma: | |



04 - Certificación de la Facultad o Instituto de los Antecedentes Académicos

La presente página, una vez cumplimentada, debe ser impresa y presentada al Departamento de Estudios de la Unidad Académica que corresponda, a fin de que certifique la información que contiene.

| | |
|-----------------------|--|
| Universidad: | |
| Facultad / Instituto: | |
| Apellido y Nombres: | |
| C.U.I.L.: | |

| | |
|--|--|
| Carrera que cursa actualmente: | |
| Duración Teórica del Plan de Estudios (en meses): | |
| Año de ingreso: | |
| Nº de materias del Plan de Estudio: | |
| Cantidad de Materias Aprobadas: | |
| Promedio Histórico de los Egresados (últimos 5 años): | |
| Promedio Histórico del Postulante (incluye aplazos): | |

En todos los casos se deberá adjuntar a la presente el Certificado Analítico Original de notas obtenidas durante la carrera (incluidos aplazos) expedido por autoridad competente.-

| | |
|--|--|
| Responsable: Departamento de Estudios | |
| Cargo: | |
| Firma: | |
| Sello o Aclaración: | |



05 - Antecedentes del Postulante

Si los espacios destinados a este efecto le resultan insuficientes, inserte los espacios que considere necesario.

Actividades Docentes en Universidades Nacionales:

| Actividades actuales | | |
|----------------------|-------|----------------|
| Institución | Cargo | Año de Ingreso |
| | | |
| | | |

| Actividades anteriores | | | |
|------------------------|-------|----------------|---------------|
| Institución | Cargo | Año de Ingreso | Año de Egreso |
| | | | |
| | | | |

Perfeccionamiento del Postulante:

| Otros Estudios Afines | | |
|--------------------------|----------------------------------|--------|
| Nombre de la Institución | Años de Estudio Desde - Hasta | Título |
| | | |
| | | |

| Becas Obtenidas Precedentemente | | | |
|---------------------------------|--------------|-----------------------|-----------------------|
| Nombre de la Institución | Tipo de Beca | Desde (dd/mm/aaaa) | Hasta (dd/mm/aaaa) |
| | | | |
| | | | |

| Trabajos Publicados | | |
|---------------------|--------------|-------|
| Título / Autores | Publicado en | Fecha |
| | | |
| | | |

| Presentaciones a Congresos | | |
|----------------------------|---------------|-------|
| Título / Autores | Presentado en | Fecha |
| | | |
| | | |



05 - Antecedentes del postulante (Continuación)

| Conocimiento de Idiomas | | | | |
|---|---------|-----------|--------------|------------|
| Indicar si es muy bueno, bueno o aceptable y adjuntar certificados o diplomas | | | | |
| Idioma | Lectura | Escritura | Conversación | Traducción |
| | | | | |
| | | | | |

| Otras Actividades | | |
|---|-----------|-------------|
| (monografías, trabajos de seminarios, pasantías de investigación, conferencias) | | |
| Institución | Actividad | Título/Tema |
| | | |
| | | |

| Cursos Aprobados | | | |
|------------------|------|---------------|-------|
| Institución | Tema | Carga horaria | Fecha |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |



06 - Plan de Trabajo de la Beca Estímulo

Título del Plan de Trabajo:

Area del Conocimiento:
Proyecto Acreditado en el que se inserta:

Resumen en español (hasta 200 palabras):

Estado actual del conocimiento sobre el Tema y Vinculación entre el Plan de Trabajo del Becario y el proyecto en el que se inscribe (desarrollar en no más de 900 palabras):

Objetivos e hipótesis del Plan de Trabajo a realizar (desarrollar en no más de 200 palabras):

Metodología a aplicar y adecuación con el objeto de estudio, la temática y los objetivos (desarrollar en no más de 900 palabras):

Cronograma de actividades (consignar sucesivamente cada actividad unitaria)

| Actividad | Meses | | | | | | | | | | | |
|-----------|-------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |

Bibliografía (Citada y consultada, desarrollar en no más de una carilla):



07 - Fotocopias de documentación probatoria

En este apartado, deberá adjuntar fotocopias de la documentación probatoria correspondiente a lo consignado en los ítems **04** y **05** del presente formulario.

Utilice esta página a modo de separador y agregue a continuación la documentación correspondiente.

No olvide foliar manualmente todas las páginas agregadas, incluso la presente, y una vez reunida toda la documentación, confeccionar el índice / detalle de la primer página de este formulario.



08 – Currículum vitae del Director y Co-Director

Utilice esta página a modo de separador y agregue a continuación la documentación correspondiente.

El currículum vitae del Director y Co-Director debe confeccionarse utilizando el modelo provisto en el archivo "CV_Director_EVC2014.doc", debiendo presentarse una copia impresa de cada uno, y grabar los archivos correspondientes en el CD junto con los archivos del formulario de presentación. Se admite como modelos alternativos los currículum vitae exportados en PDF por medio de los aplicativos de SIGEVA o CVar y que igual manera deberán presentarse en copia impresa y electrónica mediante la inclusión de su archivo en el CD.

No olvide foliar manualmente todas las páginas agregadas, incluso la presente, y una vez reunida toda la documentación, confeccionar el índice / detalle de la primer página de este formulario.

En caso de necesitar adjuntar documentación de gran volumen, hágalo en forma de anexos (**en carpeta separada, sin anillar ni foliar**), y confeccione en la presente página un detalle donde haga referencia a los mismos.



CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

Resol. P. N° 259/14 – anexo V

PROGRAMA DE BECAS DE ESTIMULO A LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS Convocatoria 2014 /15

Modelo de Carta Aval del Director

Apellido y nombres del Becario:
Apellido y nombres del Director:
Apellido y nombres del Co-director:
Regional:
Universidad:
Unidad Académica:
Área temática:
Proyecto acreditado en el que se inserta:
Título del Plan de Trabajo:

Realice la evaluación académica del becario teniendo en cuenta los siguientes ítems:

1. Evaluación de la labor desarrollada por el becario.
2. Dificultades encontradas (institucionales, humanas, financieras).
3. Concepto general del becario.
4. Propuesta para completar y mejorar la formación del becario.
5. Aval de la presentación del becario para una segunda Convocatoria Becas EVC - CIN

Firma y Aclaración del Director

Firma y Aclaración del Co-director



Currículum Vitae del Director o Co-Director

1. DATOS PERSONALES

| | |
|-------------------------------------|--|
| Apellido y Nombres: | |
| CUIL: | |
| Fecha de Nacimiento: | |
| Domicilio (Calle-Nro.-Piso-Depto.): | |
| C.P. - Localidad - Provincia: | |
| Teléfono/s (Código-Nro.): | |
| Correo Electrónico: | |

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

| | |
|-------------------------|--|
| 2.1. Título de Grado | |
| 2.2. Cursos de Posgrado | |
| 2.3. Especializaciones | |
| 2.4. Maestrías | |
| 2.5. Doctorados | |
| 2.6. Post-Doctorados | |

3. DOCENCIA

| | |
|------------------------|--|
| 3.1. Profesor Titular | |
| 3.2. Profesor Asociado | |
| 3.3. Profesor Adjunto | |



Currículum Vitae del Director o Co-Director

3.4. Jefe de Trabajos Prácticos



Curriculum Vitae del Director o Co-Director

3.5. Ayudante de Primera

4. PRODUCCIÓN EN DOCENCIA

4.1. Libros

4.2. Capítulos de libros

4.3. Innovación pedagógica

4.4. Material didáctico

4.5. Premios y distinciones

4.6. Docencia en postgrado acreditada

4.7. Docencia en postgrado no acreditada

4.8. Integrante tribunal de concurso docente

4.9. Integrante tribunal tesis postgrado

5. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, ARTÍSTICA O DESARROLLO TECNOLÓGICO

5.1. Dirección de programas

5.2. Codirección de programas o dirección de proyectos



Currículum Vitae del Director o Co-Director

5.3. Codirección de proyectos

5.4. Integrante de proyectos

5.5. Auxiliar o becario

6. PRODUCCIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA O ARTÍSTICA

6.1. Libros

6.2. Capítulos de libros

6.3. Patentes

6.4. Publicaciones con referato

6.5. Publicaciones sin referato

6.6. Premios y distinciones

6.7. Presentaciones en reuniones científicas

6.8. Evaluación de actividades científicas y técnicas

7. PRODUCCIÓN EN TRANSFERENCIA

7.1. Libros

7.2. Capítulos de libros



Curriculum Vitae del Director o Co-Director

| |
|--|
| |
|--|

| |
|----------------------------|
| 7.3. Patentes transferidas |
| |

| |
|---|
| 7.4. Innovación tecnológica transferida |
| |

| |
|---|
| 7.5. Desarrollo tecnológico transferido |
| |

| |
|-----------------------------|
| 7.6. Premios y distinciones |
| |

| |
|--|
| 7.7. Divulgaciones científicas o pedagógicas |
| |

| |
|--|
| 7.8. Servicios especiales y asistencia técnica |
| |

8. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

| |
|--------------------------------------|
| 8.1. Dirección de tesis de postgrado |
| |

| |
|----------------------------------|
| 8.2. Dirección de investigadores |
| |

| |
|----------------------------|
| 8.3. Dirección de becarios |
| |

| |
|----------------------------|
| 8.4. Dirección de pasantes |
| |

| |
|--|
| 8.5. Dirección de auxiliares de docencia |
| |

| |
|-------------------------------------|
| 8.6. Capacitación de extensionistas |
| |

| |
|-------------------------|
| 8.7. Dirección de tesis |
| |



Currículum Vitae del Director o Co-Director

9. OTROS ANTECEDENTES



Currículum Vitae del Director o Co-Director

10. CARGO DOCENTE ACTUAL

10.1. Dedicación en el cargo actual

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

10.3. Obtención del cargo actual

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

10.2. Cantidad de años en el cargo actual

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

10.4. Unidad académica (cargo actual)

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

10.5. Cátedra (cargo actual)

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

11. CARRERA DEL INVESTIGADOR

11.1. Miembro de la carrera del investigador científico

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

11.2. Categoría

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

11.3. Antigüedad en la categoría

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

11.4. Unidad donde desarrolla la investigación

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

12. CATEGORIZACIÓN EN EL PROGRAMA DE INCENTIVOS

12.1. Categoría

12.2. Año de categorización

| | |
|--|--|
| | |
| | |



CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

Resol. P. N° 259/14 – anexo VII

| | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|----------|--------------------------------|------------|-------------|-------------|-------------------------------------|---|-------|----|----|----|-------|
| PELIDO/ NOMBRES | DNI | DIRECTOR (APELIDO/ NOMBRES) | CODIRECTOR | AREA | UNIVERSIDAD | PROMEDIO HISTORICO DE CARRERA (PHC) | PROMEDIO HISTORICO DEL POSTULANTE (PHB) | 29,92 | 10 | 10 | 13 | 70,92 |
| Pérez, Florencia (Ejemplo) | 40123456 | Bustamante, Jorge | | Cientificas | UNPa | | | | | | | |

- Las columnas A hasta H deberán ser completadas por cada IUP.
- Las columnas I y M se calcularán automáticamente.
- Las columnas J hasta L deberán ser completadas por cada Universidad Sede con los puntajes asignados por la Comisión Evaluadora.



CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

Resol. P. N° 259/14 – anexo VIII

PROGRAMA DE BECAS DE ESTIMULO A LAS VOCACIONES CIENTIFICAS CONVOCATORIA 2014/15- CIN

POSTULANTE: _____ TITULO PLAN DE TRABAJO DEL POSTULANTE: _____
DIRECTOR: _____
FACULTAD: _____
AREA DEL CONOCIMIENTO: Científicas Humanísticas Tecnológicas Artísticas

POSTULANTE:

EDAD (HASTA 28 AÑOS): SI NO
LUGAR DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD: SI NO

CARRERA QUE CURSA ACTUALMENTE _____
ASIGNATURAS (igual o mayor AL 50%): SI NO
PROMEDIO (6 ó MAS): SI NO

DIRECCION:

CARGO DOCENTE DEL DIRECTOR: SI NO
FORMACIÓN DEL DIRECTOR: DOCTOR MAGÍSTER SIN POSG.

PROGRAMA DE INCENTIVOS: CATEGORIA (indique la categoría del director)
PARTICIPA DEL PROYECTO ACREDITADO DONDE SE INSERTA LEL PLAN DE BECA: SI NO

PRESENTA CODIRECTOR: SI NO

CARGO DOCENTE DEL DIRECTOR: SI NO
FORMACIÓN DEL DIRECTOR: DOCTOR MAGÍSTER SIN POSG.

PROGRAMA DE INCENTIVOS: CATEGORIA (indique la categoría del director)
PARTICIPA DEL PROYECTO ACREDITADO DONDE SE INSERTA LEL PLAN DE BECA: SI NO

ALGUN MIEMBRO DE LA DIRECCIÓN POSEE 20 HS. DE DEDICACIÓN? SI NO

PAPEL:

FIRMA DEL POSTULANTE: SI NO
FIRMA DEL DIRECTOR: SI NO
FIRMA DEL CODIRECTOR: SI NO NO CORRESPONDE
FIRMA DEL DIRECTOR DE PROYECTO: SI NO
FIRMA UNIDAD ACADÉMICA: SI NO

MATERIAL ADJUNTO: CV DEL DIRECTOR/CODIRECTOR ANALITICO CARRERA
CD INCLUYE TODOS LOS ARCHIVOS

Presentó carta aval del director? SI NO NO CORRESPONDE



CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

Reúne las condiciones de ADMISIBILIDAD: SI NO

OBSERVACIONES:

Controló el cumplimiento de los requisitos de la Convocatoria:
(Firma y aclaración) (Sec. o Subsec.)

(NOTA: no se aceptarán presentaciones sin esta planilla completa y avalada por la autoridad que corresponda)



CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

Resol. P. N° 259/14 – anexo IX

BECAS DE ESTIMULO A LAS VOCACIONES CIENTIFICAS 2014/15

MODELO DE ACTA DICAMEN DE EVALUACION

Apellido y Nombres del Postulante:

Apellido y Nombre del Director:

Apellido y Nombre del Codirector:

Regional:

Universidad:

Unidad Académica

Área Temática:

| | Puntaje Máximo | Puntaje Otorgado |
|--|-------------------|---------------------|
| 1. Antecedentes Académicos Se calcula con el promedio histórico obtenido con el postulante (PHP) en la carrera y el promedio histórico general de los últimos cinco (5) años de la carrera en la institución (PHP). | 50 | |
| 2. Antecedentes del Postulante Se consideran los antecedentes en docencia universitaria en UJNN, cursos, seminarios, presentaciones a congresos, publicaciones, conocimiento de idiomas, antecedentes en investigación, desempeño en becas anteriores, pasantías, entre otros. | 10 | |
| 3. Plan de Trabajo del Becario Se consideran las actividades a desarrollar por el Becario, la coherencia entre título, objetivos y metodología, factibilidad y adecuación del cronograma a la duración de la beca. | 25 | |
| 4. Dirección Antecedentes en relación con el plan de trabajo. | 15 | |
| PUNTAJE TOTAL | | |

Fundamentación del puntaje asignado en:

Antecedentes del Postulante:

Plan de Trabajo:

Dirección:

Integración de la Comisión Evaluadora:

| Apellido y Nombre | Universidad | Firma |
|-------------------|-------------|-------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |